



CÓRDOBA, 11 MAY 2010

VISTO:

El expediente nº 17469/2010, por el que la arquitecta **Silvia HERNANDEZ** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **EQUIPAMIENTO**, por el período comprendido entre el 5 y el 15 de mayo de 2010, a fin de viajar al vecino país de Chile, para el cursado de un módulo del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Bio Bio; Y

CONSIDERANDO:


Que el Área Personal ha emitido un informe favorable,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Silvia HERNANDEZ (Leg. 30142)** en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **EQUIPAMIENTO** en el periodo comprendido entre el 5 y el 15 de mayo de 2010, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 305 /10.-